

CONDICIONES COLECTIVOS ESPECIALES 2021

- BENEFICIARIOS:** Serán beneficiarios todos los colegiados que pertenezcan al colectivo y los trabajadores de los colegios, así como sus familiares a su cargo, , cuando vayan acompañados del beneficiario.
- VALIDEZ:** Del 2 de Enero al 22 de Diciembre 2021
- PARADORES INCLUIDOS:** Todos los que se hallen bajo la explotación de PARADORES.
- PRECIOS Y CONDICIONES:** 15 % de descuento sobre la “Tarifa Parador” en régimen de alojamiento y desayuno y en habitación estándar.
- La “Tarifa Parador” es una tarifa dinámica que cambia sus importes en función de la disponibilidad de los establecimientos.
- Los precios quedan sujetos al pago o repercusión de los tributos por los tipos y condiciones que en cada momento señale la normativa aplicable.
- Los precios no incluyen los tributos de aquellas entidades autonómicas o locales, que establezcan tasas o impuestos concretos que graven la estancia o cualquier otro servicio asociado a la misma, en establecimientos turísticos ubicados en su comunidad autónoma. El impuesto será liquidado directamente por el cliente antes de su salida del Parador.
- FORMA OPERATIVA:** Para la realización de las reservas será imprescindible indicar el **código promocional**. Las reservas, sujetas a disponibilidad, serán efectuadas a la Central de Reservas de Paradores, Tel: 91 374 25 00 - E-mail: reservas@parador.es, en www.parador.es

introduciendo código promocional en el apartado códigos de la web o directamente a cada Parador.

El beneficiario deberá identificarse como colegiado del colectivo en el momento de realizar la reserva.

Las habitaciones se mantendrán garantizadas sin límite de hora.

En caso de no presentación o cancelación dentro de las 48 horas antes de la llegada, el establecimiento cargará a la tarjeta de crédito facilitada por el cliente, como garantía al realizar su reserva y en concepto de indemnización, el importe de la primera noche de estancia.

El beneficiario deberá presentar a su llegada al Parador documento que le acredite como colegiado.

Cualquier acompañante que no sea beneficiario deberá abonar la tarifa en vigor en el Parador.

FORMA DE PAGO:

Directamente en el Parador antes de la salida.

El Departamento de Marketing de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., se reserva el derecho de aprobación, supervisión, y posteriores actualizaciones sobre los contenidos y diseños relativos a Paradores en cualquier publicación realizada por el colectivo.

La aplicación de estas condiciones estará sujeta a un cupo máximo por Parador y día.

Dichos precios y condiciones no son acumulables a otras promociones, paquetes o precios descontados.